

## Prestación por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

### SOLICITUD DE PAGO ÚNICO

#### REQUISITOS

- Haber solicitado y tener reconocido el derecho a la prestación de cese de actividad de los trabajadores autónomos.
- Tener un derecho de prestación de, al menos, seis meses de protección.
- Acreditar que se va a realizar una actividad profesional como trabajador autónomo o socio de una sociedad mercantil.
- Haber presentado la solicitud de pago único en fecha anterior a la constitución o incorporación a la sociedad mercantil, o a la fecha de inicio de la actividad como trabajador autónomo (solicitud de alta en Tesorería General de la Seguridad Social -TGSS).
- Una vez abonada la prestación en pago único, se deberá dar de alta en TGSS e iniciar la actividad en el plazo de un mes.

#### 1. Tipo de Pago Único que se solicita (Marque una única casilla)

- Abono en un único pago del valor actual del importe de la prestación contributiva (importe que le queda por percibir).
- Subvención de las cuotas de cotización de la Seguridad Social
- Base cotización prevista: ..... € Cobertura prevista  CC  CC+CP  CC+CP+Cese actividad  CC+Cese actividad
- Mixta: Abono de parte del importe de la prestación contributiva pendiente y Subvención del importe de las cuotas de cotización de la Seguridad Social
- Base cotización prevista: ..... € Cobertura prevista  CC  CC+CP  CC+CP+Cese actividad  CC+Cese actividad
- (Se entiende que si solicita alguna de las dos primeras modalidades de abono renuncia a una posterior solicitud de otra modalidad)*

#### 2. Datos personales del solicitante

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Domicilio		C.P. y Localidad	Provincia
Teléfono fijo	Teléfono móvil	E-mail	

#### 3. Forma de constitución para el desarrollo de la actividad (marque lo que proceda)

<input type="checkbox"/> Trabajador autónomo  <input type="checkbox"/> Socio trabajador de una sociedad mercantil	En caso de tratarse de una sociedad mercantil: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> Incorporación a sociedad existente</li> <li><input type="radio"/> Sociedad de nueva creación</li> </ul>
---	---

#### 4. Datos bancarios para el ingreso de la prestación

Código IBAN :

....., a .....de.....de.....

**Firma del solicitante**

## Documentación a presentar

### PARA TODAS LAS SOLICITUDES

- ✓ **Memoria explicativa** del proyecto de actividad económica a realizar e inversión a realizar
- ✓ Documentación acreditativa de la viabilidad del proyecto.

### DOCUMENTACION ADICIONAL PARA EL CASO DE CREACIÓN O INCORPORACIÓN A UNA SOCIEDAD MERCANTIL

- ✓ Escrituras y estatutos sociales o su proyecto.

## Contenido mínimo de la información a incluir en la memoria explicativa del proyecto de actividad profesional a realizar

**1. DATOS PERSONALES** de todas las personas que integran el proyecto (socios, administradores, etc)

### 2. DATOS DEL PROYECTO

- Descripción de la actividad a desarrollar: servicios a prestar o bienes a producir, nueva actividad o actividad en funcionamiento, etc)
- Domicilio, localidad y provincia donde se va a desarrollar la actividad (domicilio fiscal).
- Datos del local donde se va a realizar la actividad (caso de realizarse en domicilio distinto al propio):
  - Indicar si tiene necesidad de él o no.
  - Indicar si ya cuenta con el local o no y, en su caso, si es su propietario o lo va a adquirir o alquilar; y el coste de alquiler o compra.
  - Dirección completa del local
- Marco jurídico dentro del que se va a desarrollar la actividad:
  - Sociedad mercantil (anónima o de responsabilidad limitada)
  - Trabajador autónomo (informando de si se trata o no de profesional liberal de alta en Colegio Profesional)
- Fecha prevista del comienzo de la actividad, aunque sea anterior a la resolución aprobatoria. Siempre debe ser posterior a la fecha de solicitud.

### 3. CAPITAL NECESARIO TOTAL

- Importe del desembolso necesario para la constitución o adquisición de acciones o participaciones de la sociedad mercantil.
- Importe de la inversión prevista para realizar una actividad como trabajador autónomo.
- Distribución prevista de la inversión indicada:
  - Activos fijos (inmuebles, derechos de traspaso, maquinaria, elementos de transporte, equipos informáticos, otros...)
  - Activo circulante (mercadería, materia prima, otros...)
  - Gastos necesarios para el inicio de la actividad (cargas tributarias, gastos de colegiación, renting, servicio de asesoramiento, formación, información, etc)
  - Previsión de contratación de trabajadores.

### 4. FORMA DE FINANCIACIÓN

- Capital propio (ahorros, etc)
- Capital ajeno (aportación de familiares, amigos, subvenciones, créditos bancarios etc.). En el caso de créditos bancarios o de entidades financieras, se hará constar: importe total del crédito, tipo de interés, período y coste de la amortización.
- Capitalización prevista (importe que pretende obtener una vez sumada la prestación por cese de actividad a otras fuentes de financiación)